



Núm. Oficio: TM-100/2023

Asunto: Declaración de la no contratación de Deuda Pública durante el ejercicio fiscal 2022.

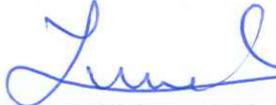
San Ciró de Acosta, S.L.P., a 08 de marzo de 2023.

**CONGRESO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.-**

Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que el **Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P.**, al 31 de diciembre de 2022:

1. No tiene deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales;
2. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ninguna deuda pública pendiente de pago;
3. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ninguna deuda pública pendiente de pago; y
4. No es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos, federales o locales.

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros y contables al 31 de diciembre de 2022 del **Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P.**


PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN CIRÓ DE ACOSTA,
C.P. LUIS CARLOS PEREYRA GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ
2021-2024


TESORERÍA MUNICIPAL
SAN CIRÓ DE ACOSTA,
C.P. FRANCISCO JAVIER PACHECO RODRIGUEZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ
2021-2024


LIC. JORGE DUARTE MARTINEZ
SÍNDICO
Vo.Bo.
SINDICATURA
SAN CIRÓ DE ACOSTA,
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024


CONTRALORIA INTERNA
SAN CIRÓ DE ACOSTA,
LIC. JORGE CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ
CONTRALOR
REVISÓ
2021-2024